

POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

INGTECNOVA S.A.S. B.I.C. y sus consorcios, en su firme compromiso con la gestión del autocuidado y la seguridad laboral de su personal, reconoce la importancia de cumplir con las normativas legales vigentes en esta materia. Este compromiso implica la provisión adecuada de equipos de protección personal para prevenir accidentes y enfermedades laborales, garantizando en la medida de lo posible la integridad y la salud de los trabajadores.

Con el objetivo de asegurar que los equipos y elementos de protección personal cumplan con los estándares necesarios para brindar la protección requerida al trabajador, se consideran los siguientes aspectos:

- **Suministro adecuado:** Se proporcionarán equipos de protección diseñados para abordar los riesgos específicos presentes, garantizando condiciones de seguridad y eficiencia óptimas para el usuario.
- **Formación y capacitación:** Se impartirá formación sobre el uso correcto y el mantenimiento de los elementos y equipos de protección personal, asegurando una comprensión completa por parte de los usuarios.
- **Inspecciones periódicas:** Se realizarán inspecciones regulares para evaluar el estado y la adecuada utilización de los elementos y equipos de protección personal, asegurando su conformidad con las normas de seguridad.
- **Reemplazo oportuno:** Se reemplazará cualquier elemento o equipo de protección personal que presente deterioro o desgaste, garantizando su funcionalidad y eficacia constante.
- **Asignación de recursos:** Se asignarán los recursos necesarios para el suministro oportuno de elementos y equipos de protección personal requeridos, asegurando así un entorno laboral seguro y conforme a las normativas vigentes.

De acuerdo con la responsabilidad de los trabajadores a los elementos de protección personal (EPPs):

- Utilizar y mantener de manera adecuada los elementos y equipos de protección personal necesarios para realizar las actividades laborales de manera segura.

- Informar al jefe Inmediato o encargado del área de SST sobre cualquier ausencia o deterioro de los elementos y equipos de protección personal, y solicitar con la debida anticipación la reposición cuando sea necesario.
- Abstenerse de iniciar labores si no se cuenta con los elementos o equipos de protección personal requeridos para hacer frente al riesgo asociado.
- Reportar cualquier situación de no uso o uso inadecuado de los elementos y equipos de protección personal por parte de colegas o personal a su cargo.
- Seguir las recomendaciones emitidas por el proceso de seguridad y salud en el trabajo respecto al uso y cuidado de los elementos y equipos de protección personal, contribuyendo así a mantener un entorno laboral seguro y en cumplimiento con las normativas establecidas.
- Emplear de manera apropiada los elementos y equipos de protección personal, siguiendo las pautas y procedimientos establecidos para maximizar su eficacia y garantizar la seguridad en el trabajo.

Previo al inicio de cualquier labor, es imperativo que el trabajador se encuentre debidamente afiliado al sistema general de riesgos laborales. Tras su incorporación, se involucrará de manera activa en las estrategias de prevención conforme a la normativa vigente.

En concordancia con lo expuesto, la gerencia se compromete a asegurar la disponibilidad de recursos pertinentes y a llevar a cabo una revisión constante de la presente política.



Linda Daniela Hernández Serrano
Gerente General

Fecha de actualización: 24 de enero de 2025
Versión 01